



VERBAL
RAD. 2019-00464

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL. Barranquilla D.E.I. y P., Siete (07) de Abril de dos mil Veintiuno (2021).-

Comoquiera que la audiencia programada para el día 07 de Abril de 2021 a las 10:00 AM, no pudo realizarse, en atención a los quebrantos de salud presentados por el señor Juez y el Secretario AD HOC encargado para la audiencia. El Despacho.

RESUELVE

Fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo continuación de audiencia de que trata el art. 372 del C.G del P. el día 15 de Abril de 2021 a las 10:00 A.M. la cual se llevara a cabo mediante la plataforma Teams, por lo brevemente expuesto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**ALFONSO GONZALEZ PONTON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b682fbf8cfe65703a8ef1a7169298965c0fddf3d345e2b9c940b59341317c0dc
Documento generado en 07/04/2021 05:09:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**